

Cala del Morrillo", redactado por la empresa HIDTMA, S.L., se deberá cumplir el siguiente condicionado:

a) El sellado final tendrá, generalmente, dos versiones distintas en función de la zona de su aplicación: taludes y plataforma superior del vertedero.

b) El sellado de la zona de taludes tendrá como misión la ocultación definitiva del frente de vertido, y como soporte de la vegetación que se implantará sobre él para disminuir las escorrentías y los efectos erosivos asociados con ellas.

c) El depósito de materiales se terminará con talud 2:1 en bancales de 8 metros de altura entre los que se instalarán bermas de 4 metros, que sirvan de pista de acceso para las labores de mantenimiento.

d) La pendiente de la capa de tierras de la plataforma superior será generalmente de un 1 a 2%, con vertiente a diversas aguas, permitiendo así que las escorrentías que se produzcan sobre ella se dirijan hacia el exterior, al tiempo que minimicen al máximo el recorrido de la escorrentía superficial y eviten posibles erosiones. De igual forma, esta pendiente suavizará la orografía del emplazamiento, permitiendo así una mejor integración paisajística.

e) Para la elección de las especies vegetales que se implanten sobre la capa de tierras del sellado final se tendrán en cuenta los condicionantes que impongan los residuos depositados (acidez, escasez de nutrientes, etc.), aplicando tratamientos de tierra vegetal, abonos, cubiertas de paja, adición de compost, etc. que favorezcan el crecimiento de las plantas. Se procederá después al acondicionamiento y mejora de las propiedades del suelo final.

f) En caso de valores extremos de pH en el sustrato, se deberá acondicionar bien el terreno como paso previo y fundamental para el éxito de la repoblación del sellado.

g) Se deberá integrar la morfología del terreno al paisaje circundante.

h) El material aplicado para uso en labores de restauración tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

. Tratamiento adecuado de la capa dispuesta para el recubrimiento más superficial, con el fin de evitar su deterioro por compactación, preservando su estructura y evitando la muerte de los microorganismos edáficos.

. Manipular la tierra cuando está seca (humedad menor del 75%).

. Evitar la formación de grandes montones (altura menor de 3 m), así como el paso de maquinaria sobre los mismos.

. En caso de almacenamiento, protegerla contra los condicionantes meteorológicos y de la erosión.

i) El recubrimiento se iniciará cuanto antes. En cualquier caso, como se va a repartir la zona de vertido en dos fases, cada una de ellas se sellará completamente una vez alcanzada su cota de coronación.

j) Será conveniente proceder a una rápida revegetación de las zonas dispuestas con sellado definitivo, con el fin de reducir la erosión. A este respecto se aconsejará, con carácter general, la hidrosiembra en las zonas de taludes, por estar más expuestas a los efectos erosivos, utilizando para ello especies rústicas. Esta operación se realizará sobre un camión que circulará, preferentemente, por la plataforma superior.

k) El extendido de las capas de suelo sobre la superficie de sellado se realizará sobre terreno seco por orden de calidades, para obtener así un perfil similar al original. La puesta en obra se regirá por las siguientes instrucciones:

. Extendido sobre un terreno ya remodelado para que origine una mínima compactación. Se aconsejará la escarificación de la superficie de cada capa para prevenir el deslizamiento de la tierra extendida, mejorar la infiltración y el movimiento de aguas, y facilitar la penetración de las raíces en todo el terreno.

. El material deberá adoptar una morfología similar, de forma que el extendido de cada capa se efectúe en capas uniformes en consonancia con